Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Villavicencio, (15) Quince de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el contenido de la comunicación allegado por parte de LA EPS MEDIMAS, se pone en conocimiento de la señora LUZ MILENA CORTES CASTRO, la dirección allí aportada del señor MAURICIO URREGO URREGO, la cual se tiene como tal para los fines pertinentes y se le requiere para que proceda a gestionar lo necesario para notificar al mismo de la admisión de la demanda y acreditar la gestión correspondiente.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

race

Código de verificación:

7713327e8525432ff4ddd1351e619ef28b7c6737f7657237239e449d8b12cd97

Documento generado en 15/03/2021 08:25:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

race